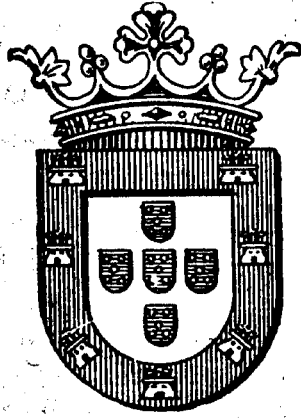


AYUNTAMIENTO DE CEUTA



BOLETIN OFICIAL



Año XXXII

Número 1.603

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

IMPRENTA OLIMPIA
CEUTA

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ceuta

Institución Benéfica fundada en 1937, bajo el protectorado del Gobierno, con la fiscalización del Ministerio de Trabajo.

Saldo de la cuenta de Ahorros al 31 de Diciembre de cada Año desde la Fundación de esta sección.

<u>Años</u>	<u>Saldos en fin de cada año</u>	<u>Aumento por año</u>
1.938	62.258,74	
1.939	80.505,36	18.246,62
1.940	100.405,60	19.900,24
1.941	176.740,35	76.334,75
1.942	451.287,64	274.547,29
1.943	690.636,68	239.349,04
1.944	808.986,42	118.349,74
1.945	838.438,41	29.451,99
1.946	1.037.287,47	198.849,06
1.947	1.367.050,81	329.763,34
1.948	1.543.510,89	176.460,08
1.949	2.459.373,95	915.863,06
1.950	3.454.501,48	995.127,53
1.951	3.618.242,49	163.741,01
1.952	4.865.439,68	1.247.197,19
1.953	6.009.343,72	1.143.904,04
1.954	9.736.548,03	3.727.204,31
1.955	15.599.084,89	5.862.536,86
1.956	22.241.824,15	6.642.739,26

OPERACIONES QUE EFECTÚA:

Libretas Ordinarias al 2 por 100

Libretas Escolares al 2 por 100

Imposiciones a un año al 3 por 100

Imposiciones a seis meses al 2,5 por 100

Cuentas corrientes al 1%.

Custodia de Valores

Operaciones de Intercambio con todas las

Cajas de Ahorros Benéficas de España.

Oficinas Centrales: Isabel Cabral, 9 y Teniente Arrabal, 3

Teléfonos: Dirección 2822; Intervención 2142; Caja 2043.

Agencia Urbana núm. 1: José Antonio, 18.-Teléfono, 2433.

Agencia Urbana núm. 2: Hadú Teniente Coronel Gautier, 1 Teléfono, 3341.

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

Se publica los Jueves

27 de Junio de 1957

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	50'00	Pesetas anuales
Anuncios comerciales (dozavo página)	30,00	» »
Suscripción-Anuncio	75,00	» »
Anuncios Oficiales	2,00	» línea.
Id. y Avisos particulares	2,00	» »
Número suelto	1,00	» ejemplar
Id. atrasado	1,50	» »

LOS PAGOS POR SEMESTRES, EN FINES DE MARZO Y SEPTIEMBRE.

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
MARTES, JUEVES Y SABADOS, de 12'30 a 14 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14.

Horas de despacho al público: De 9'30 a 13'45.

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9'30 a 13'45.
Servicio de préstamo de libros: De 10 a 13'30.

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

265

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

SUBASTA

Conforme a acuerdo adoptado en sesión del día 12 del actual, se saca a subasta el aprovechamiento de basuras en vertedero municipal.

Tipo de la licitación: 60.000'00 pesetas.

Admisión de pliegos: hasta las doce horas del día 4 de julio próximo y apertura el día 5 a la misma hora.

Fianza provisional: 1.000'00 pesetas más 6'00 pesetas en timbres municipales.

Informes en el Negociado 3.º

Ceuta, 17 de Junio de 1957.

El Secretario General,
Adolfo M. Lupiani.

*Pliegos de condiciones Administrativas por el que se ha de regir la subasta para el aprovechamiento de basuras en vertero municipal.

1.º—Son objeto de esta subasta las basuras y desperdicios procedentes del barrido de calles, casas particulares, Mercado Central y Mercadillos de barriadas, así como las que por cualquier otro con-

cepto hayan sido recogidas por el Servicio de Limpieza.

2.^a—El Ayuntamiento se compromete a depositar las basuras en vertedero con material propio, correspondiendo las manipulaciones posteriores al adjudicatario.

3.^a—Se establecerá el vertedero en la parcela 133 de Calamocarro, propiedad de esta Corporación, de la que el adjudicatario ocupará la parte inferior de la misma, respetando la zona labrada.

4.^a—La explanada en la que ha de llevarse a cabo el vertido de basuras se encontrará en todo momento en debidas condiciones de limpieza, para el fácil acceso de los vehículos del Servicio.

5.^a—La conservación de la carretera de entrada y salida del vertedero corresponderá de cuenta del adjudicatario, al que se impondrá multa hasta de 500'00 pesetas si se comprueba que la tiene en mal estado.

6.^a—La duración de este aprovechamiento será hasta fin de 1958, prorrogable por un año tácitamente, si cualquiera de las partes no lo denuncia con dos meses de antelación.

7.^a—El tipo de la licitación será el de 60.000'00 pesetas anuales admitiéndose proposiciones a la alza y por pesetas completas. Durante el presente año sólo habrá que abonar la parte proporcionar a los meses que se efectúe el aprovechamiento.

8.^a—El pago de la cifra de adjudicación se efectuará por mensualidades anticipadas.

9.^a—La subasta se celebrará conforme el artículo 34 del vigente Reglamento de Contratación Municipal, a las doce horas del día que se señale en el oportuno anuncio, bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, asistido de infrascrito Secretario.

10.—Los licitadores presentarán sus proposiciones ajustadas estrictamente al modelo que se inserta, en sobres cerrados y lacrados, en la Secretaría General de este Ayuntamiento, Negociado 3.^o, hasta las 12 horas del día anterior al de la celebración de la subasta, con la siguiente indicación: «Proposición para optar a la subasta para el aprovechamiento de basuras».

11.—Las proposiciones se reintegrarán con 6'00 pesetas en timbres del Estado y 1'50 municipales.

12.—Se acreditará mediante el correspondiente resguardo la constitución en Caja de un depósito de 1.000'00 pesetas en concepto de fianza provisional, el cual se reintegrará con timbre municipal de 6'00 pesetas.

13.—Los licitadores podrán concurrir por sí o representados por otra persona con el correspondiente poder, previamente bastantado por el infrascrito Secretario, conforme el párrafo 3.^o del artículo 29 del vigente Reglamento de Contratación.

14.—En el interior del sobre se presentará: proposición, fianza provisional, carnet de identidad y poder, en su caso.

15.—El rematante queda obligado a constituir una fianza definitiva de 5.000'00 pesetas en el término de diez días, contados a partir de la notificación del acuerdo.

16.—El Ayuntamiento se reserva el derecho de retirar gratuitamente el estiércol que precise para sus necesidades, a transportar precisamente en vehículos municipales, el cual se entregará previa presentación de vale del Jardinero Mayor, visado por el Presidente de la Comisión de Jardines.

17.—El Ayuntamiento se reserva la facultad de variar el emplazamiento del vertedero, durante la vigencia del contrato. Igualmente podrá variarlo a petición del adjudicatario, siempre que no suponga mayor gasto de combustible y que disponga de buenos accesos.

18.—Los licitadores pueden hacer en sus proposiciones sugerencias sobre otro emplazamiento para vertedero, distinto al que se indica en la cláusula 3.^a, en el cual se depositarán las basuras si razones de conservación de vehículos y otras de orden económico lo permite.

19.—El adjudicatario queda obligado a dejar en plaza el cuarenta por ciento del estiércol que se produzca, para su venta de agricultores de la localidad.

20.—Los litigios que puedan derivarse del contrato que se establezca, se someterán a los Tribunales de esta Ciudad.

21.—Correrán de cuenta del adjudicatario los gastos de derechos y timbres estatales y municipales, anuncios y demás análogos.

22.—La presente subasta ha sido acordada en sesión de esta misma fecha.

Ceuta, 24 de Mayo de 1957.

El Secretario General,
Adolfo M. Lupiani.

MODELO DE PROPOSICION

D....., vecino de.....
con domicilio en..... núm....., provisto
de documento nacional de identidad núm.....,
expedido en....., el día..... de.....
de 195....., enterado del anuncio para adjudicar mediante subasta el aprovechamiento de basuras en vertedero municipal, y sometiéndose totalmente a lo previsto en el pliego de condiciones que ha servido de base a la misma, solicita dicho aprovechamiento ofreciendo a cambio de ello pesetas.....
.....(letra y número) anuales.

Al propio tiempo declara bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad o incapacidad previstos en

los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación.

Fecha y firma (Sin raspaduras ni enmiendas).

266

Concurso literario que convoca el Ilustre Ayuntamiento de Ceuta para exaltar las próximas fiestas en honor de la Santísima Virgen de Africa y Conmemoración del XXI Aniversario del Convoy de la Victoria, ajustándose a las siguientes

B A S E S:

1.ª—El Ayuntamiento de Ceuta convoca un concurso un Concurso Literario, dotado con la cantidad de DOS MIL PESETAS para premiar el mejor trabajo entre los presentados, bajo el tema y título de «CEUTA EN LA LEYENDA Y EN LA HISTORIA».

2.ª—Los trabajos, que habrán de ser necesariamente en prosa, no podrán tener una amplitud superior a quince cuartillas mecanografiada a doble espacio ni inferior a diez, escrita por una sola cara.

3.ª—Deberán ir firmadas con lema que se repetirá en una plica, dentro de la cual figure el nombre y domicilio del autor.

4.ª—Podrán tomar parte en este Concurso todos los escritores noveles o consagrados, de habla hispana que residan en territorio nacional, siendo imprescindible para obtener el premio el compromiso previo de cumplir la base 10.ª de este concurso.

5.ª—El plazo para la entrega de los mismos finaliza el día 24 de Julio a las doce horas. Serán entregados en la Secretaría de la Comisión de Festejos de este Ayuntamiento, pudiendo el concursante, si así lo desea, exigir recibo de la entrega.

6.ª—El Jurado, del que formará parte destacadas personalidades literarias, será presidido por el señor Alcalde e integrado por los miembros de la Comisión de Festejos, que se designen. La composición de dicho Jurado no se dará a conocer hasta que haya sido fallado el Concurso.

7.ª—El Jurado deberá dictar el fallo antes del día 1.º de Agosto del año en curso, pudiendo declarar desierto el Concurso, si los trabajos presentados no reunieran méritos suficientes para merecer el premio.

8.ª—El trabajo premiado quedará como de propiedad del Ayuntamiento de la Ciudad, quien podrá publicarlo en la forma que estime oportuna.

9.ª—Si el Jurado lo estimará procedente, podrá otorgar, con independencia del premio, cuantos accesits y menciones honoríficas, considere pertinentes.

10.—El que haya resultado premiado, será leído por su autor a modo de Pregón de las Fiestas el día que se señale, en los Jardines de San Amaro, en el

acto que se celebrará con motivo de la inauguración de las ya expresadas Fiestas.

Ceuta, Junio de 1957.

El Presidente,

Miguel Chico Vaello.

V.º B.º

El Alcalde,

Francisco Rufz Sánchez.

267

Concurso-Exposición de Pinturas y Fotografías que convoca el Ilustre Ayuntamiento de Ceuta para exaltar las próximas fiestas en honor de la Santísima Virgen de Africa y conmemoración del XXI Aniversario del Convoy de la Victoria, ajustándose a las siguientes

B A S E S

1.º—El Ayuntamiento de Ceuta convoca un Concurso-Exposición de pinturas y fotografías sobre temas genuinamente ceutíes, o de carácter general.

2.º—Se considerarán como méritos preferentes que los trabajos tanto pictóricos como fotográficos versen sobre temas locales.

3.º—Para premiar los dos mejores trabajos de cada especialidad que se presenten se dota este Concurso-Exposición con dos premios de MIL PESETAS cada uno. Asimismo otorgará un segundo premio de QUINIENTAS PESETAS para los trabajos que sean considerados con méritos inmediatos a los galardonados en primer lugar.

4.º—Las condiciones técnicas y de tamaño de las obras a presentar quedan a la libre elección del artista.

5.º—Deberán ir firmadas las obras con un lema que se repetirá en una plica dentro de la cual figure el nombre y el domicilio del autor.

6.º—El plazo de entrega de trabajos terminará el 24 de Julio próximo a las 12 horas, debiéndose hacer ésta en la Secretaría de la Comisión de Festejos, pudiendo exigir un recibo.

7.º—El Jurado que estará formado por personalidades relevantes dentro del ámbito artístico será presidido por el señor Alcalde e integrado por los miembros de la Comisión de Festejos que se designen, no dándose a conocer la composición del mismo hasta que halla sido fallado el Concurso.

8.º—El Jurado emitirá el fallo el 1.º de Agosto del año en curso, haciéndose público por el señor Alcalde en el acto de apertura de la Exposición que tendrá lugar en el Salón del Trono de este Ayuntamiento el día 5 de Agosto a las 21 horas.

9.º—El Jurado podrá declarar desierto el con-

curso, si los trabajos presentados no reunieran méritos suficientes para merecer el premio.

10.—Como queda indicado en el punto 8.º, todos los trabajos de ambas especialidades serán expuestos en el Salón del Trono o en sitio que se designe, durante todos los días de Feria.

Ceuta Junio de 1957.

V.º B.º

El Presidente,

El Alcalde,

Fdo: Miguel Chico Vaello.

Fdo: Francisco Ruiz Sánchez.

268

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

Cédula de Emplazamiento

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de este partido, en proveído de esta fecha, dictado en proceso del artículo 41 de la Ley Hipotecaria, instado por «Peromar, S. L.», contra don Diego Jiménez Carrasco y nueve más, se emplaza al demandado don Mohamed Ben Alí Susi vecino de Ceuta y con domicilio en Barriada del Príncipe Alfonso, para que, dentro del plazo improrrogable de seis días hábiles, comparezca ante este Juzgado, personándose en forma en dichos autos; bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Ceuta a catorce de junio de mil novecientos cincuenta y siete.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

269

REQUISITORIA

Abselan Ben Hamud que fué soldado de Regulares de Ceuta, hoy en deserción, comparecerá en este Juzgado de Instrucción de Ceuta para ser constituido en prisión decretada en el sumario núm. 211 de 1956 por robo de bebidas en el establecimiento de Francisco Ruiz Gómez, Avenida de José Santos núm. 6 el día 25 de Diciembre de 1956, apercibido que de no comparecer dentro del término de diez días será declarado rebelde, cuya prisión se interesa al propio tiempo de todos los agentes de la Policía Judicial.

Ceuta 18 de junio de 1957.

El Magistrado Juez,
Ilegible.

El Secretario,
Enrique Fernández.

270

Juzgado Municipal de Ceuta

Cédula de Emplazamiento

En cumplimiento de providencia dictada por S. S.ª con fecha 1.º del actual, en procedimiento civil de cognición que se sigue a instancia de don Antonio Beffa González, representado y dirigido por el Letrado don José Poveda Pagán, contra don Manuel Ales García, que tuvo su domicilio en esta ciudad, calle Dueñas núm. 7 y cuya actual residencia se ignora, en resolución de contrato arrendaticio urbano por no uso de la vivienda, en cumplimiento de la vigente Ley rituaría civil y Decreto 21 noviembre 1952, se emplaza a dicho demandado para que en término de seis días a partir del que se publique esta Cédula en el B. O. de la ciudad y tablón de edictos del Juzgado, comparezca en la Secretaría del mismo para personarse en los autos meritados que se encuentran en ella de manifiesto, en cuyo caso se le concederán otros tres para evacuar la demanda, apercibiéndosele que de no comparecer se seguirá en juicio en su rebeldía.

Dado en Ceuta a tres de junio de mil novecientos cincuenta y siete.

El Secretario,
José López.

271

Cédula de Emplazamiento

Por tenerlo así acordado S. S.ª en auto dictado el día seis del actual en juicio de cognición núm. 74 del año actual seguido a instancia de don Rafael Lima Rodríguez contra don Luis Estevez López que tuvo su último domicilio en Recinto Sur 1 y en reclamación de cantidad, se emplaza a dicho demandado, cuyo actual paradero se desconoce, para que en término de seis días comparezca en este Juzgado para personarse en autos que están de manifiesto en Secretaría en cuyo caso se le darán tres más para contestar la demanda, todo ello a partir de la fecha en que se inserte esta Cédula en el Boletín Oficial de la Ciudad y se fije en el tablón de anuncios del Juzgado y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde continuándose el procedimiento en el que, preventivamente, han sido embargados bienes del demandado de referencia.

Lo que notifico en cumplimiento de lo previsto en la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil y Decreto de 22 noviembre 1952.

Ceuta 19 de junio de 1957.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

Cédula de Notificación y Citación

Por la presente se da vista al penado Antonio Ladislao Rodríguez, de 30 años, casado, mecánico naval, natural de Santa Cruz de Tenerife, cuyo nombre ignorado paradero, de la sentencia desahucada practicada en el juicio de faltas número 42 del año actual que en este Juzgado se sigue en su obituario por falta contra el Orden Público y la cual asciende a la suma de ciento treinta y ocho pesetas con noventa y cinco céntimos, apercibido de que si transcurren tres días sin formular reclamación alguna se declarará firme y se ejecutará por la vía de apremio.

Al propio tiempo se cita al mismo por medio de este periódico oficial para que el próximo día tres de Julio y hora de las doce comparezca ante este Juzgado a fin de ejecutar la pena de reprensión privada con apercibimiento de que si deja de hacerlo le pararán los perjuicios consiguientes.

Dado en Ceuta a veintiuno de Junio de mil novecientos cincuenta y siete.

El Secretario,
Ilegible.

273

Cédula de Citación

Por el presente se cita a Mohamed Ben Mohamed, de 13 años, cuyas demás circunstancias se desconocen y que el pasado 1 de Mayo fué atropellado por el autobús CE 2595 de la Empresa Hadú-Almadraba, y cuyo paradero se desconoce para que se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle Canalejas 10 (altos) el próximo día cuatro de julio a las doce horas, que tendrá lugar la celebración del juicio faltas 207 de 1957, sobre lesiones por imprudencia y en su calidad de perjudicado, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a diez y siete de junio de mil novecientos cincuenta y siete.

El Juez Municipal, Alberto Barbasán.
El Secretario, Ilegible.

274

CEDULA DE CITACION

Por el presente se cita a Si Admed Ben Hossain Sentufi, de unos veinte años, hijo de Hossain y de Hadich, natural de Tánger, de estos vecinos, en Grupo de Sanidad, sin número, de profesión marinero y

cuyo paradero actual se desconoce para que publicado el presente edicto, se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle Canalejas 10, (altos), el próximo día cuatro de julio a las once horas que tendrá lugar la celebración del juicio faltas 320 del corriente año, sobre daños causados a un autobús de Hadú-Almadraba el pasado día 8 de Septiembre de 1956, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a diez y ocho de junio de mil novecientos cincuenta y siete.

El Juez Municipal, Alberto Barbasán.
El Secretario, Enrique Ugedo.

275

ANUNCIO

Por la presente se deja sin efecto la requisitoria inserta en el Boletín Oficial de esta Ciudad de fecha 14 de marzo del corriente año número 1588 y por la cual en 11 del citado mes se requería a Pedro Bao Martos, de 40 años, hijo de Pedro y Dolores, natural de La Línea y de estos vecinos en Alcázar de Toledo 5 por término de diez días para que cumpliera la pena que le había sido impuesta en el juicio faltas 34 de 1957 ya que éste con esta fecha ha hecho su presentación ante este Juzgado para ejecutar la condena impuesta en repetido juicio.

Lo que se hace público para conocimiento de las Autoridades tanto civiles como militares.

Ceuta a 18 de junio de 1957.

El Juez Municipal, Alberto Barbasán.

276

REGIMIENTO DE ARTILLERIA N.º 32

Juzgado Militar Eventual

VILLA SANJURJO

José Amorós Botella, hijo de José y de Dolores, natural Monóvas (Alicante), de 27 años de edad, de profesión chófer, estatura 1,720, pelo castaño, nariz recta, barba poblada, boca regular, color sano, frente ancha, aire marcial, producción buena y sin señas particulares visibles y ultimamente con domicilio legal en el Tercio Alejandro Farnesio IV de La Legión, procesado en la Causa número 1351-56, por el presunto delito de daños y lesiones por imprudencia, comparecerá en el término de treinta días ante el Juez Instructor del Primer Grupo a Lomo del Re-

gimiento de Artillería número 32, don José Artero Pamplona, con despacho oficial en indicado Cuerpo de la Plaza de Villa Sanjurjo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Asimismo se ruega a las Autoridades, tanto militares como civiles, procedan a su busca y captura y en caso de ser habido sea ingresado en prisión a disposición de este Juzgado a resultas de la mencionada Causa.

Dado en Villa Sanjurjo a diecisiete de junio de mil novecientos cincuenta y siete.

Fdo: José Artero Pamplona.

277

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ceuta

Habiéndose extraviado los resguardos de pignoración números 46.340, 33.495, 49.360 y 50.679, correspondientes a operaciones de esta Entidad, se ruega que caso de ser encontrados se entreguen en sus Oficinas a los efectos del Artículo 64 del Reglamento.

Ceuta, 22 de Junio de 1957.

José M.ª Borrás é Hijos S. L

VINOS - AGUARDIENTES

Calvo Sotelo 20

Teléfono, 3820

Vicente García Arrazola

Agente de Aduana Colegiado

Contratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA CASTILLEJOS TETUAN TANGER

Plaza de Africa 3
Teléfono, 1717

Mohamed Torres. 4 Velazquez 16
Teléfono, 1041 Telf. 1857

FRANCISCO PALMA

CONTRATISTA - PINTURA

Daoiz, 1

Teléfono, 3423

Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas
Comisionistas de Tránsito

CEUTA TETUAN TANGER

Calvo Sotelo, 20
Telefono, 2117

Gral. Sanjurjo, 1
Teléfono, 320

Marina, 174
Teléfono, 1058

Dirección Telegráfica: E N D E L V L L A

Compañía Canariense Marroquí de Tabacos S. A.

CEUTA-MELILLA

TELEFONO: 3310

CALVO SOTELO, 26

Clemente Rocabert Vila

CONTRATISTA DE OBRAS

Falda Hacho, 7.

Teléfono, 1733

CEUTA

CONSTANTINO COSIO, HIJO

CRIADOR Y EXPORTADOR

::: DE VINOS FINOS :::

CHICLANA DE LA FRONTERA

J. ZAPICO Y HERMANOS

ULTRAMARINOS

Mártires, 4

CEUTA

Teléfono, 1619

Almacenistas al por mayor

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES
PRODUCTOS PETROLIFEROS Y SUS DERIVADOS

Gas Butano - Consignatarios buques - Distribuidores
exclusivos para Marruecos y Plazas de Soberanía de los
productos de la C. E. P. S. A., Refinería de Santa Cruz
de Tenerife

OLIMPIA

La mejor Imprenta
de Marruecos

TELEFONO, 3822

CEUTA

José Ibáñez Canto

ALMACEN DE TEJIDOS
CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCION:

TELEGRAFICA

TELEFONICA

APARTADO DE CORREOS, 68

José Antonio Primo de Rivera, 16

CEUTA

La Esmeralda

JOYERIA

Camoens, 1

Teléfono, 2713

El «Boletín Oficial de Ceuta» se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

Marcelino González é Hijos, S, L

ALMACEN DE COLONIALES

Agustina de Aragón, 3 Teléfono, 2516 CEUTA

CIRUGIA GENERAL

CLINICA DE ACCIDENTES

Dr. Enrique Ostalé

Falange Española, 11

Teléfono, 1300

MIGUEL GUIL VALVERDE

CERRAJERIA ARTISTICA
CONSTRUCCIONES METALICAS
FABRICA DE COLCHONES

Recinto, 1 al 7 Teléfono, 3124 CEUTA

Compañía General de Carbones

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU
TELEFONO, 1700 CEUTA

Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta

Sociedad Anónima

Dirección Telegráfica: Alumbrado

Teléfonos, 1900 y 1729

Apartado, 13

CEUTA

“EL FARO”

Diario de información general.

Dirección, Administración y Talleres:

Millán Astray núm. 7 - CEUTA

Telfns, 1024 y 3528 Apartado de Correos 185

«YBARROLA»

Depósitos de Aceite Combustible, S. A.

Fuel - oil Gas - oil - Lubrificantes

CEUTA - TANGER

Carbones - Consignaciones

MADRID - BILBAO



Molina, S. L.

ELECTRICIDAD

Artículos para regalos

CEUTA

TETUAN

CADIZ

“La Española”.-Imprenta Godino

Falange Española, 9 - Teléfono, 1113

CEUTA

DEPOSITOS COMERCIALES CEUTIES, S. A.

(DECOCESA)

Concesionarios de los Almacenes del Puerto Franco.

Almacenaje y custodia de mercancías.

CEUTA

Oficinas: Avenida de España, 7

Teléfonos. — Oficinas, 3818. — Almacenes 3819

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA NACIONAL DE SEGUROS

Subdirección de Ceuta y Zona Occidental de Marruecos

Carlos Gutiérrez Landa

Camoens, 5 pral.

Teléfono, 1528

Sucursal en Tetuán: Generalísimo, 5.

Teléfono, 1222

Papelería Bentata

Mayor y Detall - Material de escritorio y escolar

Novelas - Filatelia - Baratijas - Juguetes

Mohamed Torres, 2. - Pasaje Axaas, interior. (Frente a los Pinchitos). - Teléfono 1731. - TETUAN.

Proveedor de Oficinas y Centros Oficiales

Central: MOISES A. BENTATA BARCHILON

F. Española, 3. Apartado 184. Teléfono, 1209. - CEUTA

Las Casas Comerciales más importantes y as profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE LA CIUDAD.